



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 068 -2019-SUSALUD/S

Lima, 08 MAYO 2019

VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por la M.C. Tania Marianela Mascaro Collazos el 06 de mayo de 2019; el Memorandum N° 00392-2019-SUSALUD/OGPER de fecha 07 de mayo de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00351-2019/OGAJ de fecha 08 de mayo de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 141-2018-SUSALUD/S de fecha 07 de noviembre de 2018, se designó a la M.C. Tania Marianela Mascaro Collazos, en el cargo de confianza de Asesora de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Carta presentada el 06 de mayo de 2019, la M.C. Tania Marianela Mascaro Collazos, presentó su renuncia al cargo que fue designada, por lo que corresponde realizar las acciones administrativas orientadas a formalizar la mencionada renuncia;

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e) de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158 y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia de la **M.C. TANIA MARIANELA MASCARO COLLAZOS** al cargo de Asesora de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 08 de mayo del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.





Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese



**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE**